INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 6318/21

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 746 /2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 24/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIOS DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 395.669.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 352 /2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 24 de noviembre de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 142/2021, referente al proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIOS DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 395.669;**y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 591/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 142/2021, expresa que el día 23 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 147/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por ITEM.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **GBO MEDICAL de Iris Posada, IRRIGATIÓN GREEN S.R.L., PARGOS TECH S.A., CHARPENTIER S.R.L., EXIMPAR S.R.L. y AR de Rodrigo Pinho**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes cuyas ofertas cumplen con los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo las mismas con los documentos solicitados.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.-

Que, conforme al análisis técnico realizado, se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	E.E.T.T.	PLAZO DE ENTREGA
GBO MEDICAL de Iris Posada	Ítem 5, 16, 17, 18, 20 y 25 – Cumple	Cumple
IRRIGATION GREEN S.R.L.	Ítem 1, 2, 16, 17, 25 – Cumple	Cumple
PARGOS TECH S.A.	Ítem 3, 5, 12, 13, 14, 21, 22, 23 – Cumple Ítem 4, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25 – No Cumple *	Cumple
CHARPENTIER S.R.L.	Ítem 3, 4, 5, 10, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25 - Cumple Ítem 19 – No Cumple *	Cumple
EXIMPAR S.R.L.	Ítem 16, 17, 18, 25 – Cumple	Cumple
AR de Rodrigo Pinho	Ítem 3, 4, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25 - Cumple	Cumple

Abog. Mg. Veronica Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 746 /2021

HOJA N° 2

Que, el Informe Técnico de la Gerencia Industrial detalla las siguientes observaciones:

*Ítem 4: La empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple ya que el bien ofertado entrega un material con una granulometría final de 50 micras (equivalente a 35 mesh) la cual es una finura superior a lo que debería entregar el bien solicitado que es de 37 micrones (equivalente a 400 mesh).*

*Ítem 10: La empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple con lo solicitado ya que su oferta no incluye, bomba de aspiración ni el líquido manométrico, según se constata en el catálogo entregado.*

*Ítem 15: La empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple con lo solicitado ya que el ítem ofertado no cuenta con catálogo que permita verificar el cumplimiento fehaciente de las EETT.*

*Ítem 16: La empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple con lo solicitado ya que el ítem ofertado no posee conectividad RS232 y tampoco se indica en el catálogo entregado que posea calibración interna semiautomática.*

*Ítem 17: La empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple con lo solicitado ya que el ítem ofertado no posee conectividad RS232 y tampoco se indica en el catálogo entregado que posea calibración interna semiautomática.*

*Ítem 18: La empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple con lo solicitado ya que el ítem ofertado no posee conectividad RS232 y tampoco se indica en el catálogo entregado que posea calibración interna semiautomática, tampoco se indica las medidas de las bandejas, la cual es información de importancia para este ítem.*

*Ítem 19: La empresa **Charpentier S.R.L.** no cumple con lo solicitado ya que el bien ofertado posee dimensiones del plato calefactor (300x400mm) inferiores a la solicitada (50x30cm).*
*Asi mismo, la empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple con lo solicitado ya que el ítem ofertado no posee las dimensiones solicitadas, ni tampoco se describe el tipo ni la disposición de las resistencias, y tampoco se indica el tipo de control de la temperatura.*

*Ítem 20: La empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple con lo solicitado ya que el ítem ofertado no indica las dimensiones internas del bien ofertado, además el tipo de control de la temperatura es mediante PID, cuando las EETT solicita que el bien ofertado posea sensor de temperatura tipo K.*

*Ítem 24: La empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple con lo solicitado ya que el ítem solicitado debe tener una granulometría final de 400 mesh (equivalente a 37 micrones), en el catálogo del bien ofertado se indica que su granulometría final es de 250 mesh a 70 mesh (equivalente a 50 a 200 micrones.*

*Ítem 25: La empresa **Pargos Tech S.A.** no cumple con lo solicitado ya que el catalogo entregado del ítem en cuestión no posee mayores datos que permitan verificar el cumplimiento fehaciente de las EETT".*

Que, en base a estas observaciones el informe técnico de la Gerencia Industrial concluye que las firmas **PARGOS TECH S.A. y CHARPENTIER S.R.L.** no cumplen con las especificaciones técnicas en los ítems mencionados, por lo tanto sus ofertas para dichos ítems no serán consideradas.-

Que, con respecto a lo previsto en el PBC, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Experiencia Requerida, se verifica que las firmas **GBO MEDICAL de Iris Posada, IRRIGATIÓN GREEN S.R.L., PARGOS TECH S.A., CHARPENTIER S.R.L., EXIMPAR S.R.L. y AR de Rodrigo Piñho**, cumplen con la Experiencia requerida en el PBC.-

Que, seguidamente se efectúo la verificación aritmética de las planillas de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	GBO MEDICAL de Iris Posada		EXIMPAR S.R.L.		IRRIGATION GREEN S.R.L.	
			P. Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido	Pr. Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido	P. Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
1	Dosificador con regulador externo	1	No cotiza		No cotiza		14.950.000.-	14.950.000.-
2	Dosificador con regulador externo	1	No cotiza		No cotiza		14.950.000.-	14.950.000.-
3	Prensa de comprimidos semiautomático	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
4	Molino vibratorio de laboratorio	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
5	Carrito de laboratorio, capacidad 100 kg., de uso exclusivo de laboratorios	1	4.509.000.-	4.509.000.-	No cotiza		No cotiza	
6	Cam Lc30 3.2 mp CMOS color camera usb 2.0	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
7	HR calibration sample for DSX510 AN 5101	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
8	U-OCM 10/100 eyepiece reticle 1 micrometer. 0.1mm intervals, 25 mm. Diam. For WHN, WH, WHS	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	

RESOLUCIÓN PR N° 746 /2021

HOJA N° 3

9	OLIMPUS stream basic 2.4 transmision bas	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
10	Permeabilimetro de blaine	4	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
11	Sacamuestra recorrido inoxidable para fuel oil	2	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
12	Termómetro digital inmersión/inserción	2	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
13	Comparador de longitud	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
14	Amasadora planetaria uso laboratorio	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
15	Molino de bolas de laboratorio	2	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
16	Balanza laboratorio de 3000g. resol. 0,01g.	2	51.250.000.-	102.500.000.-	11.575.000.-	23.150.000.-	11.500.000.-	23.000.000.-
17	Balanza laboratorio de 5000g resol. 0,01g	2	59.356.950.-	118.713.900.-	18.000.000.-	36.000.000.-	8.550.000.-	17.100.000.-
18	Balanza electrónica digital de 25 kg.	2	22.000.000.-	44.000.000.-	5.475.000.-	10.950.000.-	No cotiza	
19	Placa calefactora 320°C, dimensión 50x30cm.	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
20	Horno mufla 3720W 220V, dimensión interior 30x15x15 cm.	1	32.150.000.-	32.150.000.-	No cotiza		No cotiza	
21	Compactadora horizontal automático de 60 golpes/min.	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
22	Aparato de Blaine permeabilimetro tipo con aire	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
23	Prensa de comprimidos semiautomático	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
24	Molino pulverizador de discos uso laboratorio	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
25	Balanza analítica 4 decimales	1	54.500.000.-	54.500.000.-	12.850.000.-	12.850.000.-	11.480.000.-	11.480.000.-

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	AR de Rodrigo Pinho		PARGOS TECH S.A.		CHARPENTIER S.R.L.	
			P. Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido	P. Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido	P. Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
1	Dosificador con regulador externo	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
2	Dosificador con regulador externo	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
3	Prensa de comprimidos semiautomático	1	218.500.000.-	218.500.000.-	120.000.000.-	120.000.000.-	217.000.000.-	217.000.000.-
4	Molino vibratorio de laboratorio	1	296.000.000.-	296.000.000.-	No cumple EETT		220.000.000.-	220.000.000.-
5	Carrito de laboratorio, capacidad 100 kg., de uso exclusivo de laboratorios	1	No cotiza		4.517.000.-	4.517.000.-	6.860.000.-	6.860.000.-
6	Cam Lc30 3.2 mp CMOS color camera usb 2.0	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
7	HR calibration sample for DSX510 AN 510i	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
8	U-OCM 10/100 eyepiece reticle 1 micrometer 0.1mm intervals, 25 mm. Diam. For WHN, WH, WHS eyepieces	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
9	OLIMPUS stream basic 2.4 transmision bas	1	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
10	Permeabilimetro de blaine	4	No cotiza		No cumple EETT		11.900.000.-	47.600.000.-
11	Sacamuestra recorrido inoxidable para fuel oil	2	No cotiza		No cotiza		No cotiza	
12	Termómetro digital inmersión/inserción	2	No cotiza		1.500.000.-	3.000.000.-	No cotiza	
13	Comparador de longitud	1	No cotiza		1.500.000.-	1.500.000.-	No cotiza	
14	Amasadora planetaria uso laboratorio	1	No cotiza		83.000.000.-	83.000.000.-	110.000.000.-	110.000.000.-
15	Molino de bolas de laboratorio	2	No cotiza		No cumple EETT		No cotiza	
16	Balanza laboratorio de 3000g. resol. 0,01g.	2	54.450.000.-	108.900.000.-	No cumple EETT		7.500.000.-	15.000.000.-
17	Balanza laboratorio de 5000g resol. 0,01g	2	42.900.000.-	85.800.000.-	No cumple EETT		8.600.000.-	17.200.000.-
18	Balanza electrónica digital de 25 kg.	2	No cotiza		No cumple EETT		23.050.000.-	46.100.000.-
19	Placa calefactora 320°C, dimensión 50x30cm.	1	10.700.000.-	10.700.000.-	No cumple EETT		No cumple EETT	
20	Horno mufla 3720W 220V, dimensión interior 30x15x15 cm.	1	41.000.000.-	41.000.000.-	No cumple EETT		42.400.000.-	42.400.000.-
21	Compactadora horizontal automático de 60 golpes/min.	1	No cotiza		40.000.000.-	40.000.000.-	53.600.000.-	53.600.000.-

Abog. Mg. Federico Cavorgnan
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 746 /2021

HOJA N° 4

22	Aparato de Blaine permeabilimetro tipo con aire	1	No cotiza		8.700.000.-	8.700.000.-	13.800.000.-	13.800.000.-
23	Prensa de comprimidos semiautomático	1	190.000.000.-	190.000.000.-	150.000.000.-	150.000.000.-	No cotiza	
24	Molino pulverizador de discos uso laboratorio	1	309.000.000.-	309.000.000.-	No cumple EETT		No cotiza	
25	Balanza analítica 4 decimales	1	55.000.000.-	55.000.000.-	No cumple EETT		9.100.000.-	9.100.000.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que las firmas **GBO MEDICAL de Iris Posada, IRRIGATION GREEN S.R.L., PARGOS TECH S.A., CHARPENTIER S.R.L., EXIMPAR S.R.L. y AR de Rodrigo Pinho**, cumplen con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a los siguientes oferentes:

- **CHARPENTIER S.R.L.**, puesto que su oferta presentó variaciones entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en los ítems 4 y 10 y superior al 25% por debajo del mismo, en los ítems 16 y 25.-
- **AR de Rodrigo Pinho**, puesto que su oferta presentó variaciones con respecto al precio referencial, superior al 15% por encima del mismo, en el ítem 19.-

Que, las mencionadas firmas presentaron los desgloses solicitados, los cuales fueron analizados por la Gerencia Industrial, que mediante Carta Interna N° 272/2021, menciona que los precios ofertados por las mencionadas firmas se ajustan a los precios de mercado.-

Que, asimismo, la Gerencia Industrial solicita la cancelación de los ítems 23 y 24, puesto que será mas conveniente para la institución, adquirir los mismos conjuntamente con la adquisición de un espectrómetro de FRX para el laboratorio del CIP Villeta.-

Que, considerando que el presente proceso es plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2021 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 426/2021, por el monto total de Guaraníes doscientos ochenta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil cinco (₲ 287.289.005.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los ítems 1, 2 y 17 a favor de la firma **IRRIGATION GREEN S.R.L.**, los ítems 5 y 20 a favor de la firma **GBO MEDICAL de Iris Posada**, los ítems 3, 12, 13, 14, 21 y 22 a favor de la firma **PARGOS TECH S.A.**, los ítems 4, 10, 16 y 25 a favor de la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, el ítem 19 a favor de la firma **AR de Rodrigo Pinho** y el ítem 18 a favor de la firma **EXIMPAR S.R.L.**, puesto que sus ofertas cumplen con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, así como declarar desierto los ítems 6, 7, 8, 9 y 11 (no fueron cotizados por los oferentes) y 15 (no cumple las EETT) y la cancelación de los ítems 23 y 24 conforme a solicitud del área requirente.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los ítems 1, 2 y 17 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIOS DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 395.669**, a favor de la firma **IRRIGATION GREEN S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes cuarenta y siete millones (₲ 47.000.000.-) IVA incluido, según detalle:

Abog. Mg. Verónica Savignan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 746 /2021

HOJA N° 5

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
1	Dosificador con regulador externo	1	14.950.000.-	14.950.000.-
2	Dosificador con regulador externo	1	14.950.000.-	14.950.000.-
17	Balanza laboratorio de 5000g resol. 0,01g	2	8.550.000.-	17.100.000.-
	Total			47.000.000.-

Art. 2° **Adjudicar** los ítems 5 y 20 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIOS DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 395.669**, a favor de la firma **GBO MEDICAL de Iris Posada**, por el monto total de Guaraníes treinta y seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil (₲ 36.659.000.-) IVA incluido, según detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
5	Carrito de laboratorio, capacidad 100Kg, de uso exclusivo de laboratorio	1	4.509.000.-	4.509.000.-
20	Horno mufla 3720W 220V dimensión interior 30x15x15 cm	1	32.150.000.-	32.150.000.-
	Total			36.659.000.-

Art. 3° **Adjudicar** los ítems 3, 12, 13, 14, 21 y 22 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIOS DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 395.669**, a favor de la firma **PARGOS TECH S.A.**, por el monto total de Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones doscientos mil (₲ 256.200.000.-) IVA incluido, según detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
3	Prensa de comprimidos semiautomático	1	120.000.000.-	120.000.000.-
12	Termómetro digital inmersión/inserción	2	1.500.000.-	3.000.000.-
13	Comparador de longitud	1	1.500.000.-	1.500.000.-
14	Amasadora planetaria uso laboratorio	1	83.000.000.-	83.000.000.-
21	Compactadora horizontal automático de 60 golpes/min.	1	40.000.000.-	40.000.000.-
22	Aparato de Blaine permeabilímetro tipo con aire	1	8.700.000.-	8.700.000.-
	Total			256.200.000.-

Art. 4° **Adjudicar** los ítems 4, 10, 16 y 25 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIOS DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 395.669**, a favor de la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes doscientos noventa y un millones setecientos mil (₲ 291.700.000.-) IVA incluido, según detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
4	Molino vibratorio de laboratorio	1	220.000.000.-	220.000.000.-
10	Permeabilimetro de blaine	4	11.900.000.-	47.600.000.-
16	Balanza laboratorio de 3000g. resol. 0,01g.	2	7.500.000.-	15.000.000.-
25	Balanza analítica 4 decimales	1	9.100.000.-	9.100.000.-
	Total			291.700.000.-

Art. 5° **Adjudicar** el ítem 19 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIOS DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 395.669**, a favor de la firma **AR REPUESTOS de Rodrigo Pinho**, por el monto total de Guaraníes diez millones setecientos mil (₲ 10.700.000.-) IVA incluido, según detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
19	Placa calefactora 320°C, dimensión 50x30 cm	1	10.700.000.-	10.700.000.-
	Total			10.700.000.-

Abog. Mg. Patricia Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO RÉNITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 746 /2021

HOJA N° 6

Art. 6° **Adjudicar** el ítem 18 del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA LABORATORIOS DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 395.669**, a favor de la firma **EXIMPAR S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes diez millones novecientos cincuenta mil (₲ 10.950.000.-) IVA incluido, según detalle:-------

Ítem	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
18	Balanza electrónica digital de 25 kg.	2	5.475.000.-	10.950.000.-
	Total			10.950.000.-

Art. 7° **Declarar desierto** los ítems 6, 7, 8, 9 y 11 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 29/2021 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". ID N° 395.344**, en virtud a las disposiciones del Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", puesto que no fueron cotizados por las firmas oferentes, así como el ítem 15, en razón de que la única oferta presentada para este ítem no cumple con las especificaciones técnicas.----------

Art. 8° **Cancelar** los ítems 23 y 24 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 29/2021 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ Y CIP VILLETA". ID N° 395.344**, en virtud a las disposiciones del Artículo 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 9° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato.----------

Art. 10° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 11° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente